

Usando este acuerdo, el Cliente podrá ordenar Servicios Cloud. Este acuerdo, los Anexos y Documentos de Transacción aplicables ("TD") constituyen el acuerdo completo ("Acuerdo") respecto a las transacciones bajo en este Acuerdo.

Servicios Cloud

Un **Servicio Cloud** es una oferta marca IBM hospedado o administrado por IBM y puesto a disposición a través de una red. Cada Servicio Cloud se describe en un TD o en un Anexo llamado Descripción del Servicio. Los Servicios Cloud están diseñados para estar disponibles 24/7, sujetos a mantenimiento. El Cliente será notificado del programa de mantenimiento. Soporte técnico y compromisos de niveles de servicio, si es aplicable, se especificarán en un Anexo o TD.

El Cliente acepta un Anexo o TD mediante la firma del mismo. Cuando IBM acepta la orden del Cliente, IBM proporciona al Cliente las habilitaciones especificadas en el TD. El plazo, incluyendo cualquier plazo de renovación, para un Servicio Cloud se describe en un Anexo o TD.

IBM proporcionará las instalaciones, personal, equipo, software y otros recursos necesarios para prestar los Servicios Cloud, guías de usuario de disponibilidad general y documentación para dar soporte al uso del Cliente del Servicio Cloud. El Cliente proveerá equipos, software y servicios de conectividad para acceder y utilizar el Servicio Cloud, incluyendo cualesquiera direcciones URL específicas del Cliente y certificados asociados que sean requeridos. Un Anexo o TD puede establecer responsabilidades adicionales del Cliente.

El Cliente puede acceder a un Servicio Cloud sólo en la medida de las autorizaciones adquiridas por el Cliente. El Cliente es responsable del uso de los Servicios Cloud por cualquier usuario que acceda al Servicio Cloud con las credenciales de la cuenta del Cliente. Un Servicio Cloud no debe ser utilizado, en cualquier jurisdicción, para contenidos o actividades ilegales, obscenos, ofensivos o fraudulentos, tales como promover causar o causar un daño, interferir o violar la integridad o seguridad de una red o sistema, evadir filtros, enviar mensajes no solicitados, abusivos o engañosos, virus o códigos dañinos o violar derechos de terceros. Si hay una queja o notificación de infracción, el uso del Servicio Cloud puede ser suspendido hasta que sea resuelta, o terminado si no se resuelve de manera rápida. Salvo lo previsto expresamente en un Anexo o TD, el Cliente no está autorizado para utilizar los Servicios Cloud para prestar servicios de alojamiento (*hosting*) o uso de tiempo compartido (*timesharing*) a cualquier tercero.

Protección de Datos

Cada Servicio Cloud está diseñado para proteger el contenido que el Cliente ingrese en el Servicio Cloud. Excepto para los datos de la cuenta, el Cliente es el único controlador de cualquier dato personal incluido en el contenido, y designará a IBM como procesador para procesar dicho dato personal (como estos términos se definen en la Directiva 95 /46/CE de la UE). Salvo que otra cosa se especifique en un Anexo o TD, IBM tratará el contenido como confidencial y no revelará el contenido, a otros que no sean empleados y contratistas de IBM que lo requieran para prestar el Servicio Cloud. IBM no revelará el contenido propiedad del Cliente y lo devolverá o destruirá al vencimiento o cancelación del Servicio Cloud o antes si el Cliente así lo solicita. IBM podrá cobrar por ciertas actividades realizadas a solicitud del Cliente (tal como

entregar contenido en algún formato específico).

El Cliente es responsable de obtener todos los permisos necesarios para utilizar, suministrar, almacenar y procesar el contenido en el Servicio Cloud y otorga a IBM el permiso para hacer lo mismo. Ciertos contenidos del Cliente pueden estar sujetos a regulaciones gubernamentales o podrán requerir medidas de seguridad más allá de aquellas especificadas por IBM para una oferta. El Cliente no podrá ingresar o proveer tal contenido a menos que antes IBM haya convenido por escrito implementar las medidas de seguridad requeridas.

Los Anexos o TD de cada Servicio Cloud describen las funciones de seguridad y las características aplicables al Servicio Cloud. Al utilizar el Servicio Cloud el Cliente reconoce que aquel cumple con los requisitos e instrucciones de procesamiento del Cliente. IBM dará aviso al Cliente de cualquier acceso de un tercero no autorizado al contenido del Cliente del cual IBM tenga conocimiento y hará esfuerzos razonables para remediar las vulnerabilidades a la seguridad identificadas. Si el contenido del Cliente se pierde o daña, IBM asistirá al Cliente en la restauración de aquel en el Servicio Cloud a partir de la última copia de respaldo disponible en un formato compatible.

IBM puede utilizar procesadores y sub-procesadores (incluido el personal y recursos) en ubicaciones en todo el mundo para prestar el Servicio Cloud. IBM puede transferir datos personales del Cliente a través de las fronteras del país, incluyendo fuera del Espacio Económico Europeo (EEE). Una lista de los países donde el contenido puede ser procesado por el Servicio Cloud está disponible en www.ibm.com/cloud/datacenters, o como se describe en el Anexo o TD. Una lista de sub-procesadores está disponible bajo petición.

A petición de cualquiera de las partes, de IBM, el Cliente o sus afiliadas, podrán suscribir acuerdos adicionales requeridos por ley para la protección de los datos personales incluidos en el contenido, tal como los acuerdos estándar no modificados "Cláusula Modelo de la UE" de conformidad con la "Decisión CE 2010/87/UE" con cláusulas opcionales removidas. Las partes están de acuerdo (y procurarán que en sus respectivas afiliadas estén de acuerdo) que tales acuerdos adicionales estarán sujetos a los términos y condiciones de este Acuerdo.

IBM, sus afiliadas y sus proveedores pueden procesar, almacenar y utilizar información de contacto comercial de personal del Cliente donde sea que hagan negocio para habilitar características del producto, administrar el uso, personalizar la experiencia, y de otra manera dar soporte o mejorar el uso del Servicio Cloud. Información de contacto comercial es toda la información (que puede describirse con más detalle en un Anexo o TD) sobre el Cliente o sus usuarios, suministrada a, o recolectada por IBM (incluso mediante el seguimiento y otras tecnologías, tales como "cookies") que se procesa de acuerdo con la Declaración de Privacidad Online de IBM, disponible en www.ibm.com/privacy/details/ar/en/.

Cambios

IBM puede modificar un Servicio Cloud, sin degradar sus características de funcionalidad o de seguridad. Cualquier cambio que afecta a las condiciones comerciales (por

ejemplo, cargos) del Servicio Cloud no será efectiva hasta la siguiente renovación o prórroga acordada.

IBM podrá retirar un Servicio Cloud dando aviso al Cliente con 12 meses de anticipación, salvo que se establezca de otra manera en un Anexo o TD. IBM continuará, ya sea, prestando el Servicio Cloud al Cliente por el resto del plazo restante, o bien trabajará con éste para migrar a otro Servicio IBM.

Debido a que este Acuerdo podrá aplicar a varias órdenes futuras, IBM se reserva el derecho de modificarlo previa notificación por escrito al Cliente con al menos tres meses de anticipación. Sin embargo, los cambios no serán retroactivos y aplicarán a partir de la fecha efectiva, sólo para nuevas órdenes y renovaciones. Para operaciones con un periodo de contrato renovable definido, el Cliente podrá solicitar que IBM difiera la fecha efectiva de los cambios hasta la conclusión del periodo contractual en curso. El Cliente aceptará los cambios al colocar nuevas órdenes, o continuar con el uso después de la fecha efectiva de los cambios, o al permitir que se renueven transacciones después haber recibido el aviso de cambio. Excepto por lo dispuesto anteriormente, todos los cambios al Acuerdo deberán ser por escrito y deberán ser firmados por ambas partes. Si existiera un conflicto, un Anexo o TD prevalecerá sobre los términos de este Acuerdo.

Garantías

IBM garantiza que prestará el Servicio Cloud teniendo el cuidado y habilidad comercialmente razonables de acuerdo con el Anexo o TD aplicable. La garantía de un Servicio Cloud termina cuando el Servicio Cloud termina.

IBM no garantiza una operación ininterrumpida o libre de errores de un Servicio Cloud o que IBM corregirá todos los defectos o prevendrá las interrupciones de terceros o el acceso no autorizado de terceros. Estas garantías son las garantías exclusivas de IBM y reemplazan cualesquiera otras garantías, incluyendo las garantías implícitas o las condiciones de calidad satisfactoria, comercialización, no infracción y adecuación para un propósito en particular. Las garantías de IBM no aplicarán si ha existido mal uso, modificación, daño no causado por IBM, falta de cumplimiento con las instrucciones proporcionadas por IBM, o si se estipula lo contrario en un Anexo o TD. Los Servicios NO IBM se venden bajo este Acuerdo tal como están, sin garantías de ningún tipo. Los terceros podrán proporcionar sus propias garantías al Cliente.

Cargos, Impuestos y Pago

El Cliente está de acuerdo en pagar todos los cargos aplicables especificados por IBM, cargos por el uso en exceso de autorizaciones, cualquier derecho de aduana, u otro costo o arancel, impuesto, contribución, gravamen, tasa o tarifa o cualquier otra carga impuesta por cualquier autoridad que resulte de la adquisición por parte del Cliente conforme a lo estipulado en este Acuerdo, y cualquier cargo por pago tardío. La obligación de pago de los montos se perfeccionará al recibir la factura y dichos montos deberán ser pagados dentro de los 30 días siguientes a la fecha de emisión de la factura a una cuenta especificada por IBM. Los Servicios prepagados deberán ser utilizados dentro del periodo aplicable. IBM no otorga créditos ni reembolsos de cualquier prepago, pago único, o cualesquiera otros cargos ya debidos o pagados.

El Cliente se obliga a: i) pagar el impuesto retenido

directamente a la entidad gubernamental correspondiente cuando lo requiera la ley; ii) entregar un certificado de retención como evidencia de dicho pago a IBM; iii) pagar a IBM sólo los montos netos después de tales impuestos; y iv) cooperar plenamente con IBM en la búsqueda de una exención o reducción de tales impuestos y completar cuanto antes y presentar todos los documentos correspondientes. Cuando los impuestos se basen en el(s) lugar(es) donde se reciba(n) los beneficios de los Servicios Cloud, el Cliente tiene obligación de notificar a IBM de dicho(s) lugar(es) si fuere(n) diferente(s) del domicilio del Cliente establecido en el Anexo o TD correspondiente.

Responsabilidad e Indemnización

La responsabilidad total de IBM por cualquier reclamación relativa a este Acuerdo no podrá exceder el monto de los daños directos sufridos por el Cliente hasta los montos pagados (en el caso de cargos recurrentes, aplicará los cargos pagados por hasta 12 meses) por el Servicio que es objeto de la reclamación, independientemente del motivo de la reclamación. Este límite aplica en forma conjunta a IBM, sus subsidiarias, contratistas y proveedores. IBM no será responsable de ningún daño indirecto o que sean consecuencia indirecta o remota del incumplimiento de IBM, ni por perjuicios o pérdidas de ganancias y ahorros o lucro cesante.

Los siguientes importes, si cualquiera de las partes fuera legalmente responsable por éstos, no estarán sujetos al límite anterior: i) pagos a terceros establecidos en el párrafo inmediato siguiente; ii) daños físicos a personas (incluyendo la muerte); iii) daños a cosas; y iv) daños que no puedan ser limitados conforme a la ley aplicable.

Si un tercero interpone una reclamación en contra del Cliente argumentando que un Servicio IBM adquirido conforme a este Acuerdo infringe una patente o derecho de autor, IBM defenderá al Cliente contra dicha reclamación y pagará los montos que sean determinados por un tribunal competente mediante una sentencia definitiva que cause estado o en un convenio judicial aprobado por IBM, siempre y cuando el Cliente de forma oportuna: (i) notifique a IBM por escrito de la reclamación, (ii) proporcione la información solicitada por IBM, y (iii) permita a IBM controlar la defensa y coopere de forma razonable en la defensa, incluyendo los esfuerzos de mitigación.

IBM no será responsable por las reclamaciones que se funden, en todo o en parte, en productos y servicios No-IBM, objetos no suministrados por IBM, o cualquier violación a la ley o a derechos de terceros ocasionados por contenido, materiales, diseños o especificaciones del Cliente.

Terminación

IBM podrá suspender, revocar o limitar el uso por parte del Cliente de un Servicio Cloud si IBM determina que existe un incumplimiento grave de las obligaciones del Cliente conforme a este Acuerdo, una violación a la seguridad o una infracción a la ley. Los cobros por el Servicio Cloud continuarán incurriendo durante cualquier suspensión. Si la causa de la suspensión puede ser remediada razonablemente, IBM dará aviso al Cliente de las acciones que deberá tomar para reinstaurar el Servicio Cloud. Si el Cliente no lleva a cabo dichas acciones dentro de un tiempo razonable, IBM podrá dar por terminado el Servicio Cloud.

Cualquiera de las partes podrá dar por terminado este Acuerdo: (a) sin causa, mediante notificación a la otra parte con al menos un mes de anticipación, después de que hayan expirado o terminado sus obligaciones conforme a este Acuerdo; o b) de forma inmediata por causa, si la otra parte se encuentra en incumplimiento grave de este Acuerdo, siempre y cuando se le notifique a la parte que incumpla y se le dé un tiempo razonable para cumplir. La falta de pago es un incumplimiento grave. Cualquier condición que por su naturaleza se extienda más allá de la terminación de este Acuerdo permanecerá en vigor hasta que sea cumplido, y aplicará a los sucesores y cesionarios de las partes. La terminación de este Acuerdo no termina los TD, las disposiciones de este Acuerdo y sus Anexos que se refieran a dichos TD permanecerán en vigor hasta que sean cumplidos, o de otra manera terminados de conformidad con sus términos.

Ley Aplicable y Ámbito Geográfico

Cada parte es responsable de cumplir con: i) las leyes y reglamentos aplicables a sus negocios y contenidos, y ii) las leyes y reglamentos de importación, exportación y sanciones económicas, incluyendo aquellas de los Estados Unidos de América, que prohíben o restringen la exportación, reexportación, o transferencia de productos, tecnología, Servicios o datos, directa o indirectamente, hacia o desde ciertos países, usos finales o usuarios finales. El Cliente será responsable del uso de los productos y servicios IBM y No IBM.

Ambas partes convienen en la aplicación de las Leyes de la República Argentina, sin consideración de los principios de conflictos de leyes, y sujetarse a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Tribunales Comerciales Ordinarios de la Ciudad de Buenos Aires. Los derechos y obligaciones de cada parte serán válidos únicamente en el país del domicilio comercial del Cliente. Si cualquier disposición de este Acuerdo fuere inválida o inejecutable, el resto de las disposiciones permanecerá en pleno vigor y efecto. Nada en este Acuerdo afectará los derechos legales de los consumidores que no puedan ser renunciados o limitados por contrato. La Convención de las Naciones Unidas sobre el Contrato de Compraventa Internacional de Mercaderías no aplicará a las operaciones previstas en este Acuerdo.

General

IBM es contratista independiente, y no es representante, aliado de negocios, socio o fiduciario del Cliente y no se compromete a cumplir con ninguna de las obligaciones regulatorias del Cliente o asumir cualquier responsabilidad por los negocios u operaciones del Cliente. Cada parte es

responsable de determinar la asignación de su personal y contratistas, así como de su dirección, control y remuneración.

IBM mantiene un robusto conjunto de guías de conducta comercial y directrices relacionadas cubriendo conflictos de intereses, abuso de mercado, y contra el soborno, la corrupción y el fraude. IBM y su personal cumplen con estas políticas y requiere a los contratistas tener políticas similares.

Los Asociados de Negocios de IBM son independientes de IBM y determinan unilateralmente sus precios, términos y condiciones. IBM no es responsable de las acciones, omisiones, declaraciones, u ofertas de estos.

Ninguna de las partes podrá ceder este Acuerdo, en todo o en parte, sin el consentimiento previo por escrito de la otra parte. La cesión de los derechos de cobro de IBM, y cualquier cesión en conjunto con la venta de una parte del negocio de IBM que incluya algún Servicio no está restringida.

Este Acuerdo aplica a al Cliente e IBM y a sus respectivas Empresas que adhieran a este Acuerdo. Las partes deberán coordinar las actividades de sus Empresas bajo este Acuerdo. Empresas incluye: (i) empresas dentro del mismo país en son controladas por el Cliente o IBM (al ser poseedores de más del 50% de las acciones con derecho a voto), y (ii) cualquier otra entidad que controle, sea controlada por o esté bajo control común del Cliente o IBM y haya firmado un Anexo de participación.

Todas las notificaciones bajo este Acuerdo deberán ser realizadas por escrito y enviadas a la dirección señalada por las partes a continuación, a menos que una de las partes designe por escrito un domicilio diferente. Las partes están de acuerdo en el uso de medios electrónicos y transmisiones de fax para realizar comunicaciones. Este Acuerdo sustituye cualquier negociación en curso, discusión o declaración entre las partes.

Ningún derecho o causa de acción para terceros será creado por este Acuerdo o cualquier operación realizada bajo el mismo. Ninguna de las partes interpondrá acciones legales generadas o relacionadas con este Acuerdo después de dos años de que la causa de la acción se originó. Ninguna de las partes será responsable del incumplimiento de sus obligaciones no monetarias debido a causas fuera de su control. Cada parte dará a la otra la oportunidad razonable para subsanar su incumplimiento antes de reclamarle que no ha cumplido con sus obligaciones. En los casos en los que se requiera la aprobación, aceptación, consentimiento, acceso, cooperación o una acción similar de cualquiera de las partes, dicha acción no podrá ser retrasada o negada sin una justificación razonable.

Acordado por:
[Nombre del Cliente]

Firma autorizada

Nombre (con caracteres de imprenta):

Fecha:

Nro de Cliente:

Dirección de Facturación:

Acordado por:
IBM Argentina S.R.L.

Firma autorizada

Nombre (con caracteres de imprenta):

Fecha:

Dirección de IBM Argentina S.R.L.:
Torre IBM Catalinas, Ing. Butty 275
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
Argentina

Nro de Contrato: